Cavildo
(B)

En las Salas Capitulares del Ayuntam.to desta villa de Almazarron En diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos y un años, para cavildo Extraordinario precedido Citacion del Sr. Gov.or Com papeleta antediem se juntaron los Señores D.n Joaquin Tenesa Garcia Alonso de la V. comisario del Ylte Colegio de la Corte, Alcalde m.or y Capitan a guerra desta villa por S. M. D.n Fran.co Javier Zamora Molina Alferez mayor perpetuo del Ylte Ayuntam.to desta villa, y Capitan desus costas maritimas, D.n Geronimo Lardin Lardin, D.n Andres Tenu Lardin, D.n Alfonso Lardin Aguilo, D.n Juan Grandes de Alvarez, y D.n Gines Pardos de Vivanco Regidores perpetuos del mismo Ayuntam.to D.n Francisco Navarro Gonzalez, y D.n Patricio Fern.z de Cazeres Diputados del Comun de vecinos de dha villa D.n Gines de Zamora Pagues Proc. Sindico Gen.l del expresado Ayuntam.to D.n Pedro Grandes Vivanco Personero del publico, y D.n Benito Ruiz Gonzalez Jurado perpetuo del mismo Ayuntam.to y todos juntos En forma de Consejo, Just.a y Reg.to trataron y acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to Se ha echo presente porlos Diputados del Comun. y Personero del publico las Ynstancias, y reclamaciones que a Viba boz hacen todos sus Vecinos En comun. y En particular para q.e se Suspenda por ahora El despacho delas Ynbiadas de ovelvas, Atun ó Bonitol q.e se manden para el fusile publico, destinandolas y sus productos hasta En la cantidad que fuere necesario para ocurrir alas obras tan impor-tante y deprimera necesidad, cuia operacion reclamó a biba boz, y por reclamacion el publico una. la de conCluir la Bateria mandada hacer por S. M. al pie delatorre del Puerto de Mar desta villa para defender Sus costas mari-